

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. CM-005-09-2026

El **MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA**, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de procedimiento de Concurso de Méritos, a quienes ejecuten para la entidad la **“INTERVENTORIA TECNICA, AMINISTRATIVA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 17 y hasta K0+210 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO”**, el cual tendrá las siguientes características:

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación en la Calle 3 No. 5-04 del MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA ATLÁNTICO (Gerencia de infraestructura), Correo Electrónico: contratacion@palmardevarela-atlantico.gov.co, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación dirigidos al MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA en el correo contratacion@palmardevarela-atlantico.gov.co.

El objeto del proceso contractual es el **“INTERVENTORIA TECNICA, AMINISTRATIVA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 17 y hasta K0+210 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO”**.

La modalidad de selección es **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**.

El plazo de ejecución del contrato será por un término de tres (03) meses contados a partir del acta de inicio del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación es la señalada dentro del cronograma. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en las instalaciones del MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, según lo contenido en los documentos del proceso y el cronograma.

El presupuesto oficial para esta contratación es el estimado de la inversión de los concesionarios, siendo hasta la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$57.990.278,66)**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La convocatoria para el Proceso de Contratación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, no es susceptible de ser limitada a Mipymes y no hay lugar a precalificación.

En el proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El cronograma del proceso, será el consagrado dentro del anexo 2 publicado en el portal único de contratación.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP página web: www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, así como en la Calle 3 No. 5-04 del MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO (Secretaría de Planeación), Correo Electrónico: contratacion@palmardevarela-atlantico.gov.co. De lunes a viernes en horario comprendido entre las 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00p.m

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

Dado en PALMAR DE VARELA, ATLÁNTICO, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE JUNIOR RÚA FONTALVO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectado Por: S. Escalante